

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de Abril de 1993

VISTO la Resolución N°4/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Resistencia, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un equipo de computación, ofrecida por el personal No Docente de esa Facultad Regional señorita Yolanda B. GRECO y señores Raúl Oscar GALARZA, Ramón Hilario CASCO, Mariano GARCIA, Walter CHMIL y Walter M. ODRIA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

Por ello,

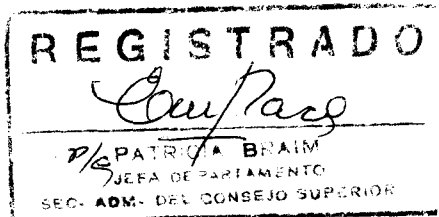
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Resistencia en su Resolución N°4/93, por un monto total de UN MIL CINCUENTA PESOS (\$ 1.050,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

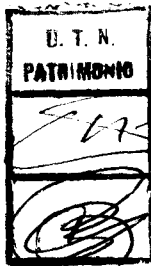
RECTORADO

///...

Facultad Regional al personal No Docente de esa Facultad Regional señorita Yolanda B. GRECO y señores Raúl Oscar GALARZA, Ramón Hilario CASCO, Mariano GARCIA, Walter CHMIL y Walter M. ODRIA, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Resistencia a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 244/93



Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**  
RECTOR

**Ing. CIRILO A. MURAD**  
SECRETARIO ACADEMICO